

Proyecto de comunicación

Reconstrucción puente en Bajos Sibmeridionales

Autora: Aurora Baudín.

Firmantes: Bonfatti, Lamberto, Albónico, Aranda, Liberati, Pividori.

Fecha: 20/10/04

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asuntos Hídricos proceda a reconstruir en forma inmediata el puente que atraviesa el canal de los Bajos Submeridionales paralelo a la Ruta 30, ubicado en el tramo que dista a 42 Km. de la localidad de Villa Guillermina y a 22 Km. de Los Amores. Dicho puente fue arrasado por la creciente de las aguas en Diciembre de 2002 y reemplazado precariamente por una construcción alternativa efectuada por los mismos pobladores de la zona, provocando desde entonces el aislamiento de la población de la zona y la inseguridad de la misma en su cruce.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El puente cuya reconstrucción se solicita, ubicado a 42 Km. de la localidad de Villa Guillermina y a 22 Km. de Los Amores, por sobre el canal de los Bajos Submeridionales, fue arrasado por la crecida de las aguas al finalizar el año 2002.

Con motivo de su desaparición las localidades Villa Guillermina y Los Amores se vieron perjudicadas ante la imposibilidad de acceder de uno a otro lugar atravesando el canal de los Bajos Submeridionales que en la zona tiene una profundidad de 3m y una amplitud de 8m.

Esta situación afecta especialmente a un grupo de niños en edad escolar (veintiocho alumnos) que concurren al establecimiento educativo. Los Lanceros del Sauce, ya que necesariamente se ven obligados a efectuar el cruce del canal a través de un puente muy precario construido por los propios pobladores del lugar.

A pesar del transcurso del tiempo y de los numerosos requerimientos de las autoridades locales, de la comunidad educativa y de la población en general aún no se ha obtenido ninguna respuesta satisfactoria.

Contar nuevamente con ese puente, en condiciones de mayor seguridad, resulta imprescindible para garantizar una real protección de la vida de

quienes habitan en esos lugares, fundamentalmente niños, e impedir el aislamiento forzoso que sufren la actualidad.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de comunicación.